

RESULTADOS CONVOCATORIA PADRINOS ORI (ESTUDIANTES AUXILIARES) SEDE MEDELLÍN – 2019-03

Nombre de la Convocatoria	PADRINOS ORI (ESTUDIANTES AUXILIARES) SEDE MEDELLÍN – 2019-03
Organismo Oferente	Universidad Nacional de Colombia – Oficina de Relaciones Interinstitucionales – ORI – Sede Medellín
Fecha de Publicación	16/08/2019
Fecha de Cierre en la ORI – Sede Medellín	30/08/2019
Objetivo	<p>Seleccionar a dos estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín para que apoyen los procesos de movilidad entrante y saliente nacional e internacional en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)</p> <p>Las actividades que desarrollaría el estudiante son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar los procesos de acompañamiento a los estudiantes participantes en procesos de movilidad académica saliente nacional e internacional. - Brindar asesoría a los estudiantes sobre los procesos de movilidad saliente. - Apoyar la revisión y verificación de documentos de los estudiantes visitantes nacionales e internacionales, así como los documentos de solicitud de estudiantes de la Sede que vayan a aplicar a movilidad saliente. - Apoyar la actualización de matrices de movilidad tanto entrante como saliente. - Apoyar la organización, logística y desarrollo de las jornadas de inducción, bienvenida, despedida y actividades no académicas durante el semestre de los estudiantes visitantes nacionales e internacionales. - Apoyar el acompañamiento e integración de los estudiantes visitantes nacionales e internacionales a la vida y a las actividades del campus.

	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la organización y logística de actividades académicas que organiza la ORI (charlas, recepción de misiones académicas, ferias, entre otras). - Apoyar otros procesos administrativos de la ORI, tales como: responder correos, organizar y archivar documentos, contestar llamadas telefónicas, apoyo en la preparación de informes, entre otras. - Realizar otras tareas que puedan surgir y que no estén contempladas en esta lista. <p>Estas actividades se realizarán bajo la supervisión del jefe de la ORI, con una intensidad de 80 horas mensuales por un periodo de cuatro (4) meses.</p>
Alcance Geográfico	Medellín
Número de iniciativas a favorecer	- Dos cupos (2)
Cobertura	<p>Apoyo económico por un valor de uno con cinco (1.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes por un periodo de cuatro (4) meses, en pagos mensuales.</p> <p>Cada pago se realizará una vez el jefe de la ORI de la Sede apruebe el informe de actividades de las 80 horas.</p> <p>Nota: Por ningún motivo se realizará el pago sin la presentación y aprobación del respectivo informe.</p>
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser estudiante de PREGRADO o POSGRADO de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia y estar matriculado al momento de realizar la solicitud. 2. Tener un Promedio Académico Ponderado Acumulado (P.A.P.A) igual o superior a 4.0. 3. Demostrar conocimientos de al menos una lengua extranjera (preferiblemente inglés, francés, alemán o portugués) en un nivel intermedio a avanzado. <p>Inhabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener sanciones académicas o disciplinarias en el momento de presentarse a la convocatoria. - Estar en reserva de cupo.
Documentos	<p>Los documentos deberán ser entregados en la ORI de la Sede, hasta el día viernes, 30 de agosto de 2019 antes de las 4:00 pm. No se tendrán en cuenta las solicitudes que se realicen por fuera de la fecha establecida en la presente convocatoria, así como las postulaciones que no cumplan con los requisitos mencionados anteriormente y que no envíen la documentación completa en los términos mencionados en este apartado denominado "documentos".</p>

	<p>1.- Carta de motivación (máximo una página). El contenido de la carta debe especificar los siguientes puntos:</p> <p>a. Expresar las razones por las que desea participar en las actividades propuestas en la convocatoria (un párrafo). b. Informar si cuenta con alguna experiencia previa como estudiante auxiliar, voluntario o integrante de algún grupo estudiantil (un párrafo). c. ¿Por qué se le debe adjudicar este beneficio? (un párrafo). d. Manifestar su compromiso de mantenerse como estudiante activo durante el segundo semestre de 2019 (una línea).</p> <p>2. Carta de recomendación personal de un docente de la Universidad Nacional de Colombia (máximo una página).</p> <p>3. Copia del documento de identificación.</p> <p>4. Impresión nítida del reporte de notas del SIA.</p> <p>5. Documento que soporte los conocimientos de alguna lengua extranjera (idealmente inglés, francés, alemán o portugués) en un nivel intermedio a avanzado. Se tendrán en cuenta, tanto los resultados de exámenes oficiales, como las cartas o certificados expedidos por docentes o centros de enseñanza de lenguas extranjeras debidamente reconocidos.</p> <p>6. Diligenciar el siguiente formulario en línea: https://forms.gle/LEer9jAEJphFjKE76</p> <p>NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS POSTULACIONES CON DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE NO SE REQUIERA EN ESTE APARTADO DENOMINADO "DOCUMENTOS".</p>
<p>RESULTADOS Proceso de Adjudicación</p>	<p>El Comité de selección de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales - ORI tuvo en cuenta un total de cuarenta y cinco (45) postulaciones presentadas por estudiantes de pregrado y postgrado de la sede interesados en ser Padrino/madrina ORI.</p> <p>La selección final se realizó de acuerdo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promedio Académico Ponderado Acumulado - Carta de motivación - Carta recomendación - Lengua extranjera <p>Los estudiantes seleccionados fueron los siguientes:</p> <p>1152207711 1017240766</p> <p>En caso de que algún estudiante renuncie a su beneficio, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales - ORI designará un nuevo estudiante que</p>

	<p>haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos de la misma, y se encuentre en la lista de elegibles seleccionada por la ORI.</p>
Recomendaciones	<p>Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos consignados en ella.</p> <p>Para obtener información que no se encuentre disponible en la presente convocatoria, sugerimos remitir sus preguntas al correo electrónico oriun_med@unal.edu.co.</p> <p>Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.</p> <p>Una vez publicados los resultados de los estudiantes seleccionados, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones hasta el día 12 de septiembre de 2019. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.</p> <p>Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico oriun_med@unal.edu.co, con el asunto "Reclamación convocatoria Padrinos Ori 2019-03".</p>